Asunto: --'-------

### SINDICATURANJINUTA DE TRABAJO 111 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUC A&TITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN

JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 13:00 trece horas del día 1primero de junio del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Oficina de Cabildo de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipat en la calle Simón Hernández número 1(unoL Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales del H. Ayuntamiento Constituciona l de San Juan de los Lagos, Jalisco, en los términos del artículo 49 fracción 11 y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de . Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamien to y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecaniSI)lOS que establezcan los ordenamientos municipales y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

## ORDEN DEL DÍA.

l. Lista de asistencias y declaratoria del Quórum Legal.

11.

111.

IV.

V.

### VI.

Aprobación del Orden del Día. Revisión de Correspondencia. Asuntos Generales.

Púntos de Acuerdo. Clausura de la Sesión.

REC\B\DQ

1 *2-* NE. 2018

UNIDAD Ot TRANSPA.RENCSA

## E \NfORMAC\ON

SAN JUAN OE LOS LAGOS

Asunto:\_ \_ \_,;\_\_ \_ \_

#### DESAHOGO.

**l. LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL**

**SINDICATURA**

1. AYUNTAMIENTO

CONSTITL\_fnl tJcfJ-e la voz el Regidor y Síndico en funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; que actúo en el levantamiento de la presente y como integra nte único y· Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Regidor y Síndico en Funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez.

Ante la asistencia del suscrito y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, se declara que por obviedad existe Quórum Lega l para sesiona r;

#### 11. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz del Regidor y Síndico en Funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, pone a consideración y aprueba el Orden del día propuesto, por lo que, sin ser somet ido a votación por condición única,

SE APRUEBA.

#### 111. REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA .

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día; en uso de la voz del \_Regidor y Síndico en Funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez, hago referencia y plasmo por el presente que, el mismo día 1de Junio del presente, se ha recibido un oficio por parte del

Presidente Municipal, el C. Alejandro de Anda Lozano, y a su vez éste mismo remite a un servidor; un punto de acuerdo legislativo del Congreso del Estado, con numero de oficio

3 de 4 Oficio Num....;--------:--

Asunto: \_

/XLI/17, de la Dirección de Procesos Legislativos, con fecha al día de hoy, suscrito

....."'' "·. .." '-retario General del Congreso del Estado, el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, en el

w,;y;,......, ?' solicita el voto de este H. Ayuntamiento referente a la minuta proyecto de decreto .

**SINDIC** 26373/XLI/17, por las que se resuelven diversas iniciativas de Ley que reforman la·

H. AYUNTfl(M\§IH'ftS<:ión Política del Estado de Jalisco en Materia Electoral. CONSTITUCIONAL

,

#### IV, ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz del Regidor y Síndico en Funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, informo que, no existen asuntos genera les a desahogar en este punto del orden del día.

* 1. SE **ACUERDA .**

UNICO.- El Suscrito Regidor de Presupuesto, una vez analizado la minuta proyecto de descrita que reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia Electorat en sus artículos:

* + - *6º* inciso e: el voto en el extranjero para la elección de diputados de Representación Popular.
* 12º inciso e: Prohibición explicita de uso de recursos de procedencia ilícita para campañas electorales.
* 13º: Financiamiento a partidos políticos.
* 18º : composición del Congreso del Estado.
* *70º* frac. VIII: Competencia del Tribunal Electoral, conflictos laborale del

lEPC.

* *73º* primera parte: Paridad de género en materia electoral
* *73º* y 74º: Licencia para reelección, solo presidente y síndico.
* *75º:* Los candidatos independientes pueden ser regidores de

representación popular.

.-·..-----

.

4de 4 Oficio Num. ...·.:--..,.-------::--

Asunto: \_ \_

* Segundo transitorio: entrada en vigor del financiamiento en Julio del 2018. ue se envía al H. Cabildo Municipal para su estudio y discusión y en su *caso,*

# SINDICATURA

H. AYUNTAM IENTO CONSTITUCIONA L

**VI. CLAUSURA DE LA SESION.**

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 14:00 catorce horas del mismo día en que inició la presente, al 1primero de junio del presente año.

ATENTAMENT E

*"2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Ru/fo."*

*1*

